

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO No. 044**  
(Acta 13 -14 diciembre de 2010)

*Por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2011*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 y el artículo 18 del Acuerdo 064 de 1997 y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad y con base en el Estatuto Financiero de la misma, se hace necesario aprobar el Presupuesto de la Universidad de Caldas.

Que el Estatuto Financiero en su artículo 34 faculta al Rector para ordenar los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando posteriormente al Consejo Superior.

Que los servicios personales son prioridad en el gasto, y el presupuesto para 2011, se apropia por debajo del requerido y considerando que de la actual vigencia habrá recursos no ejecutados en este rubro, producto de no haber cubierto los concursos docentes al 100%.

Que en el presupuesto de inversión se da especial prioridad y relevancia a la adquisición de un sistema de Información Académica, para lo cual se recomiendan \$1000 millones proyectados en el rubro de dotación tecnológica.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** PRESUPUESTO DE INGRESOS. Apropiar el presupuesto de Ingresos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011, en la suma de **CIENTO SEIS MIL, DOSCIENTOS CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, CIENTO DIEZ PESOS MDA CTE (\$106.205.659.110)**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011
RECURSOS PROPIOS	34,968,573,530
A - RENTAS PROPIAS	24,298,573,530

Consejo Superior Acuerdo 044 -14 diciembre de 2010  
 Por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2011

Derechos académicos	5,220,073,530
Operación comercial	514,000,000
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>18,564,500,000</b>
Fondos especiales de facultad	11,354,500,000
Fondos especiales nivel central	7,210,000,000
<b>B - RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>10,670,000,000</b>
Reintegro iva y otros ingresos	1,270,000,000
Estampilla pro universidades	4,000,000,000
Rendimientos financieros	400,000,000
Recursos del balance	5,000,000,000
<b>APORTES DE LA NACION</b>	<b>71,237,085,580</b>
Funcionamiento	54,065,986,229
Concurrencia	14,436,006,953
Inversión nación	2,735,092,398
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106,205,659,110</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Apropiar el presupuesto de los gastos de funcionamiento del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, por valor de **SETENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, SETECIENTOS TRECE PESOS MDA CTE (\$76.859.741.713)**, según el detalle de gastos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	68,501,993,183	8,357,748,530	76,859,741,713
GASTOS DE PERSONAL	49,611,481,827	295,518,173	49,907,000,000
GASTOS GENERALES	605,769,643	5,394,230,357	6,000,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,284,741,713	2,154,000,000	20,438,741,713
OPERACIONES COMERCIALES	-	514,000,000	514,000,000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>68,501,993,183</b>	<b>8,357,748,530</b>	<b>76,859,741,713</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** PRESUPUESTO DE SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA. Liquidar el presupuesto de servicio de la deuda pública del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de

Consejo Superior Acuerdo 044 - 14 diciembre de 2010  
 Por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2011

2011, por valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$1.550,000.000)**.

CONCEPTO	ECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SERVICIO DE LA DEUDA	-	1,550,000,000	1,550,000,000

**ARTÍCULO CUARTO:** PRESUPUESTO DE INVERSIÓN. Liquidar el presupuesto de inversión del presupuesto de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, por valor de **VEINTISIETE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS DIESETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MDA CTE (\$ 27.795.917.398)**, según el detalle de gastos que se relacionan a continuación:

INVERSION	Recurso Nación	Recursos Propios	Total
Adecuación, Construcción y Mto de Infraestructura	-	1,563,225,000	<b>1,563,225,000</b>
Adquisición y Dotación Tecnológica	297,897,564	1,300,000,000	<b>1,597,897,564</b>
Desarrollo Académico	200,000,000	600,000,000	<b>800,000,000</b>
Proyección y Extensión	200,000,000	600,000,000	<b>800,000,000</b>
Desarrollo de la investigación	1,537,194,834	886,000,000	<b>2,423,194,834</b>
Desarrollo Administrativo	500,000,000	-	<b>500,000,000</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	-	<b>15,111,600,000</b>	<b>15,111,600,000</b>
<b>FONDOS DE FACULTAD</b>	-	<b>9,223,600,000</b>	<b>9,223,600,000</b>
Artes y Humanidades	-	1,318,400,000	1,318,400,000
Ciencias Agropecuarias	-	1,400,400,000	1,400,400,000
Ciencias para la Salud	-	1,280,000,000	1,280,000,000
Ciencias Exactas y Naturales	-	800,000,000	800,000,000
Ciencias Jurídicas y Sociales	-	3,304,800,000	3,304,800,000
Ingenierías	-	1,120,000,000	1,120,000,000
<b>FONDOS NIVEL CENTRAL</b>	-	<b>5,888,000,000</b>	<b>5,888,000,000</b>
Fondo Vicerrectoria Administrativa	-	80,000,000	80,000,000
Fondo Vicerrectoria Académica	-	248,000,000	248,000,000

Consejo Superior Acuerdo 044 -14 diciembre de 2010  
Por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2011

Fondo Vicerrectoria Investigaciones	-	3,960,000,000	3,960,000,000
Fondo Vicerrectoria Proyección	-	1,600,000,000	1,600,000,000
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>5,000,000,000</b>	<b>5,000,000,000</b>
-	<b>2,735,092,398</b>	<b>25,060,825,000</b>	<b>27,795,917,398</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Facúltase al Rector para que mediante Resolución, se liquide y definan los gastos del presupuesto de 2011 y para que de acuerdo con el Estatuto Financiero, realice los traslados de apropiaciones entre artículos de los numerales de Servicios Personales, Gastos Generales, Operaciones comerciales y transferencias.


**ARTÍCULO SEXTO:** Aprópiense adicionalmente en el presente Acuerdo \$5.000 millones como recursos del balance, para un presupuesto total de **CIENTO SEIS MIL, DOSCIENTOS CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, CIENTO DIEZ PESOS MDA CTE (\$106.205.659.110)**, dichos recursos serán aforados a los diferentes fondos especiales de acuerdo con los saldos de los mismos, arrojados en las conciliaciones y con el fin de atender proyectos especiales, convenios y o programas que requieran operar con saldos de la vigencia 2010. Estos recursos se ajustarán posteriores al cierre financiero, de acuerdo con los recursos del balance calculados de la vigencia.

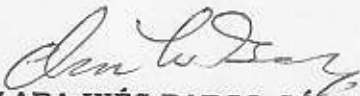
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los recursos del balance generados por menor ejecución de Servicios personales y no ejecutados de la vigencia 2010, sean aplicados en el presupuesto de la vigencia 2011 con destinación específica al mismo concepto presupuestal; Servicios Personales.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2011.

### COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).

  
**ANA MARÍA BOTERO PATIÑO**  
Presidenta

  
**CLARA INÉS BARCO GÓMEZ**  
Secretaria.